



28 FEB 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 042-24 Salta,
EXPEDIENTES Nº 6928/23 y 6930/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir en cada una de ellas, UN (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura MATEMÁTICA II, (2º Cuat. – 1º Año) con extensión de funciones a MATEMÁTICA III, (1º Cuat. – 2º Año), de las carreras Contador Público Nacional, (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 y 4 de los Expedientes de referencia, obran Memorandum Nº 5/13 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la presente convocatoria.

Que se trata de convocatorias de similares características, con partidas presupuestarias diferentes unas formas de agilizar los trámites al momento de efectuar el llamado y la respectiva sustanciación es unificar sólo el llamado,

Que el presente concurso se registrá de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento de concursos para la provisión de cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría –Resolución Nº 661/88 y modificatorias.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 1/24 celebrada de manera presencial, el día 21.02.24, resolvió aprobar el Despacho Nº 27/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 12, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura MATEMÁTICA II, (2º Cuat. – 1º Año) con extensión de funciones a MATEMÁTICA III, (1º Cuat. – 2º Año), de las carreras Contador Público Nacional, (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente Resolución:

TITULAR	SUPLENTE
CASADO, Eduardo Zenón	ABAD, Betina Elizabet
MATULOVICH, Miriam Isabel	BELTON, Rafael Fernando
MONTES, Cintia Ivana	GONZÁLEZ, Claudia Gabriela



T2



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 042-24 EXPEDIENTES N° 6928/23 y 6930/23

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- PERÍODO DE PUBLICIDAD: 01.03.24 al 28.03.24 inclusive.
- PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 01.04.24 al 12.04.24 de hs. 10:00 a 15:00.
En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 12.04.24, a horas 15:00 en Sede Central –Avda. Bolivia 5150, Salta capital.
- PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 15 y 16.04.24, en carteleras de la Facultad y en la página web www.economicas.unsa.edu.ar > “Docentes” > “Dirección de Apoyo Docente” > “Actas de Cierre”.
- PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 17 y 18.04.24, hasta horas 15:00, con nota presentada en Mesa de Entradas, de ésta Unidad Académica.
- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
Los establecidos en Res. CS. N° 661/88 y modificatorias.
 - 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar > “Docentes” > “Concursos” > “Solicitudes de Inscripción”.
 - 2) Los establecidos en la Res. C.S. N° 661/88. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la mencionada Resolución que obra en www.economicas.unsa.edu.ar > “Docentes” > “Concursos” > “Reglamentos de concursos” > “Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría”.
- Sorteo de Temas: 23.04.24 – Hr. 9,00
- Prueba de Oposición/ Entrevista: 25.04.24 – Hr. 9,00

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario “*Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...*”.

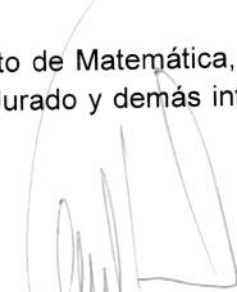
ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales vacantes Res. CS N° 221/21 y Res. CD-ECO N° 507/23 de Sede Salta.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc


Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa